



FISCALÍA
ESPECIALIZADA
PARA LA ATENCIÓN
DE DELITOS
ELECTORALES



MANUAL CIUDADANO

DE DELITOS
ELECTORALES
FEDERALES



GOBIERNO
FEDERAL

PGR

¡DENUNCIA LOS DELITOS ELECTORALES!



Recuerda que la democracia
es la voz de todos.
No permitas que nadie hable por ti.
¡Denuncia!

Ponte en contacto con la FEPADE:

Vía telefónica, a través de

FEPADETEL 01 800 833 72 33
8(FEPADE)

Si lo prefieres, puedes visitar
la **FEPADE** en
Boulevard Adolfo López Mateos
Núm. 2836, Colonia Tizapán
San Ángel, Delegación
Álvaro Obregón,
C.P. 01090, México, D.F.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (**FEPADE**) elaboró una guía instructiva, de lenguaje sencillo, que tiene como fin mostrar cuáles son las conductas que afectan los procesos electorales y constituyen delitos. Los tiempos actuales demandan una mayor presencia de la ciudadanía en los asuntos públicos, a fin de que la legalidad de los procesos electorales sea una tarea compartida.

La FEPADE, como institución procuradora de justicia penal electoral, tiene el deber de investigar y perseguir los delitos electorales, que se manifiestan por medio de acciones que atentan contra las garantías universales del voto, alteran los resultados de la contienda electoral o afectan el curso normal de un proceso electoral. Por nuestra parte, los ciudadanos tenemos como responsabilidad cívica el velar por el voto libre y secreto, así como denunciar cualquier conducta constitutiva de delito en materia electoral.

La difusión es una de las labores de la FEPADE que tiene como objeto fortalecer la cultura de la legalidad electoral. Por ello, esta Fiscalía espera que el **Manual Ciudadano de Delitos Electorales Federales** sea un documento útil para fortalecer la certeza, la confianza y la credibilidad de nuestras elecciones.

Manual Ciudadano de Delitos ElectORAles Federales

Procuraduría General de la República
Paseo de la Reforma número 211-213
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.
<http://www.pgr.gob.mx>

Primera edición: septiembre 2004
Primera reimpresión: septiembre 2005
Segunda Reimpresión: abril 2006
Segunda edición: octubre 2007
Tercera edición: diciembre 2008
Cuarta edición: junio 2010

ISBN 968-818-225-7

La presente publicación es de
distribución gratuita

Impreso en México

- Un **DELITO** es toda conducta prevista como prohibida en la Ley Penal, que tiene como resultado una sanción.
- Un **DELITO ELECTORAL** es una conducta prohibida que afecta nuestras elecciones y pone en riesgo la Democracia de México.
- Como muchos otros delitos, el electoral también se castiga **PENALMENTE**.

No podemos permitir que se cometan delitos electorales, ni por parte de nosotros como **ciudadanos** ni por los **funcionarios electorales, funcionarios partidistas, candidatos, servidores públicos y ministros de todo culto religioso**.

¿Qué es un Delito y qué es un Delito Electoral Federal?



¡No permitas que nadie use tu voz!

Si
Cualquier
Persona

- Quiere **COMPRAR** tu voto,
- Vota o pretende votar con una credencial que **NO ES SUYA**,
- Te **PRESIONA** en la casilla para que votes por algún partido o candidato, o
- **RECOGE** sin causa prevista por la ley credenciales de elector,

**Esa persona está cometiendo un
DELITO ELECTORAL**



Proporcionar información falsa al IFE, por mínima que sea, cuando se tramita la credencial de elector, también es un **DELITO ELECTORAL**.

- Sin causa alguna **EXPULSAN** de la casilla a representantes de partidos políticos,
- **ALTERAN** los resultados de la elección,
- **PRESIONAN** a los ciudadanos a votar por algún partido o candidato, o
- Permiten que un ciudadano vote con una credencial que **NO ES SUYA**,

Están cometiendo un DELITO y es necesario denunciarlos.

Si los Funcionarios Electores



¿Quiénes son los Funcionarios Electores?

Aquellos que integran los órganos que cumplen funciones electorales, como por ejemplo quienes atienden las casillas el día de la elección.

**Cuando un
Funcionario
de un
Partido
Político o
Candidato**

- **IMPIDE** violentamente que se cierre o abra una casilla,
- **OBSTACULIZA** el desarrollo normal de la votación,
- Hace **PROPAGANDA ELECTORAL** el día de la elección o
- Si un candidato obtiene fondos de actividades **ILEGALES** para su campaña electoral,

¡Tienes que dar aviso a la FEPADE!



- **OBLIGAN** a sus empleados a votar por algún candidato o partido,
- **CONDICIONAN** cualquier servicio o programa social, a cambio del voto,
- Utilizan **RECURSOS PÚBLICOS** para apoyar a algún candidato o partido, o
- Prestan un **SERVICIO** o apoyo a algún candidato o partido usando el tiempo de labores propio y/o de sus subordinados.

¡**DENUNCIA** si sabes de alguna de estas acciones!



MINISTROS de Culto Religioso

Si durante una celebración religiosa **CUALQUIER MINISTRO** induce al voto por algún partido o candidato o a no votar, en ese momento comete un **DELITO ELECTORAL**.

Todos podemos denunciar un delito electoral.

Puedes recurrir a la **FEPADE** si estás en la Ciudad de México, si no, a cualquier Agencia del Ministerio Público federal o estatal.



Recibir oportunamente orientación e información son **GARANTÍAS** que tiene cualquier ciudadano.

¡DENUNCIA LOS DELITOS ELECTORALES!

¡ESCRIBE Y
CONTACTA AL
PERSONAL
DE LA FEPADE!



Vía internet, a través de **FEPA DENET**
fepadenet@pgr.gob.mx
o **fiscal en línea**
fiscalenlinea@pgr.gob.mx

El **Manual Ciudadano de Delitos Electorales Federales** se imprimió en junio de 2010, en Talleres Gráficos de Mexico, Av. Canal del Norte No. 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc. C.P. 06280, México D.F. Su edición consta de 400,000 ejemplares



FISCALÍA
ESPECIALIZADA
PARA LA ATENCIÓN
DE DELITOS
ELECTORALES

MANUAL CIUDADANO

DE DELITOS
ELECTORALES
FEDERALES



FEPADE

Boulevard Adolfo López Mateos, Núm. 2836
Colonia Tizapán, San Ángel, C.P. 031090,
Delegación Álvaro Obregón, México D.F.
Teléfonos: 01 800 833 72 33 y 53 46 31 03